



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **6 DE NOVIEMBRE DE 2024**

PUNTO PRIMERO, 509/24 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024

PUNTO SEGUNDO, 510/24 URBANISMO: AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA. (530/24)

Según Informe se aprueba someter a período de información pública el Documento Avance del PGOU para posible presentación de sugerencias.

PUNTO TERCERO, 511/24 CONTRATACIÓN: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ESTRUCTURA EN LA PARCELA T-12 DEL SECTOR DE LA ESTACIÓN. (2869/24)

Según Informe queda suspendido el contrato con efectos de 8 de agosto de 2024.

PUNTO CUARTO, 512/24 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN DE VERTICAL (PUBLICITARIOS, EDIFICIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES). DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN. (15033/24)

Según Informe se declara la desierta la licitación del contrato.

PUNTO QUINTO, 513/24 CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ATRACCIONES NAVIDEÑAS. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN. (17262/24)

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.





Colmenar Viejo

Según Informe se declara desierta la licitación del contrato.

PUNTO SEXTO, 514/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS Nº 43. (20617/24)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas número 43/2024, cuyo importe total asciende a: 231.495,06 € LÍQUIDO: 229.680,06 € = Bruto: 200.491,83 € + IVA 31.003,23 € - IRPF 1.815,00 € con imputación al presupuesto del ejercicio 2024.

PUNTO SÉPTIMO, 515/24 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAÍDA EN LA VÍA PÚBLICA EN CALLE DEL RELOJ. (13136/24)

Según Propuesta se desestima la reclamación de responsabilidad presentada.

PUNTO OCTAVO, 516/24 CONCEJALÍA DE DEPORTES: CONCESIÓN DE PREMIOS A LA EXCELENCIA DEPORTIVA. (10943/24)

Según Propuesta se conceden los Premios a la excelencia deportiva conforme a las Bases aprobadas.

PUNTO NOVENO, 517/24 CONCEJALÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMÍA Y EMPLEO: CONVENIO MARCO PROGRAMA PRÁCTICAS EXTERNAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. (19562/24)

Según Propuesta se aprueba la formalización del convenio y se presta conformidad para la realización de las prácticas solicitadas.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

